

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****80****MORALEJA DE ENMEDIO****RÉGIMEN ECONÓMICO**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2009 por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quien se estime interesado podrá presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que tenga por convenientes.

Moraleja de Enmedio, a 18 de noviembre de 2011.—El alcalde-presidente, Carlos Alberto Estrada Pita.

(03/41.309/11)